

Medellín, 28 de marzo de 2025.

Señores:

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

ASUNTO: Otorgamiento de Poder

PODERDANTE: Luis Ernesto Correa Torres

APODERADA: Daniela Alejandra Carvajal Vélez

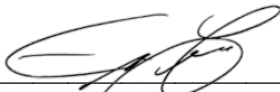
PROCESO: Registro de Marca

LUIS ERNESTO CORREA TORRES, obrando como representante legal de la empresa **QUIMICOS ERCO S.A.S. con NIT 900779357-2**, entidad domiciliada en el Municipio de Itagüí -Antioquia; le otorgo poder especial, amplio y suficiente a la abogada **Daniela Alejandra Carvajal Vélez**, mujer mayor de edad, domiciliada y residenciada en Medellín, identificada con c.c. 1.037.608.047 de Envigado, abogada de profesión e identificado con T.P. # 274.524 del C.S.J.; para que a mi nombre y representación realice el proceso de registro de la marca mixta **CLINOX by ERCO** hasta su culminación.

La apoderada queda ampliamente facultada para el ejercicio del presente poder, en especial la de dar respuesta a requerimientos oficiales, presentar recursos, pedir desfijación de edictos, notificarse, renovar, presentarse demanda de oposición, solicitar copias de las resoluciones, sustituir, reasumir, y todas aquellas que tiendan en cumplimiento de su gestión en el trámite en referencia.

Sírvase, por lo tanto, reconocer personería a la apoderada en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,



LUIS ERNESTO CORREA TORRES

C.C. # 8.310.403

Representante legal de **QUIMICOS ERCO S.A.S.**

PODERDANTE

Acepto:



DANIELA ALEJANDRA CARVAJAL VELEZ

C.C. No. 1'037.608.047 de Envigado

T.P. No. 274.524 C.S.J.

APODERADA